

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS MATERIAS DEL DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA (CURSO 2025/26)

GEOGRAFÍA E HISTORIA 1º ESO

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La evaluación será continua, formativa e integradora y se tendrá en cuenta de forma objetiva, en cada una de las evaluaciones, una amplia gama de puntos de referencia para que la calificación de la evaluación no quede centrada en una única prueba o examen.

- A comienzos del curso se podrá realizar una evaluación inicial del alumno que tendrá carácter orientador y servirá para detectar el grado de adquisición de competencias en la materia.

- En cada una de las evaluaciones, el **70%** de la nota se obtendrá calculando la media aritmética de las pruebas escritas llevadas a cabo. Dichas pruebas incluirán preguntas teóricas y prácticas de definición de conceptos, de relación, de aplicación, de desarrollo y/o de localización, indicando el valor de cada cuestión. Se realizará una prueba escrita por cada una de las unidades didácticas trabajadas en el aula.

- El **30%** de la nota restante corresponde a la valoración del trabajo del alumno, partiendo del empleo de un vocabulario específico y unos procedimientos correctos, consiste en la revisión frecuente del trabajo y del nivel de comprensión y conocimientos de los alumnos, a través del control de actividades diarias de clase, comentarios de mapas, gráficos, imágenes y textos, elaboración de esquemas, cuadros-resúmenes, preparación de un léxico con vocabulario específico de la materia, presentación de trabajos e informes, pruebas de localización en mapas mudos, lecturas recomendadas, trabajo con películas y demás actividades que se propongan en la materia.

- Se considerará aprobado en cada una de las evaluaciones al alumno que obtenga como mínimo una **calificación de 5 al realizar la suma de los dos apartados anteriores** (pruebas escritas y valoración del trabajo).

- Se aplicarán las normas del **Plan Lector** del centro. La lectura no será obligatoria, sino opcional. No obstante, los alumnos que lean el libro propuesto y aprueben el control sobre el mismo, podrán sumar hasta 1 punto a su nota de la evaluación final ordinaria, siempre y cuando que el alumno haya aprobado la materia.

2. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES:

Los alumnos que no hayan obtenido una calificación igual o superior a un 5 en cualquiera de las tres evaluaciones tendrán que realizar un **cuadernillo de recuperación** y un examen de recuperación que recoja las competencias específicas no superadas por el alumno. La prueba de recuperación se realizará al finalizar el trimestre o en el inicio de la evaluación siguiente, siempre a criterio del profesor de la materia con el objetivo de favorecer al alumnado.

Para recuperar las evaluaciones suspensas el alumno tendrá que realizar un cuadernillo de recuperación que el profesor le entregará. Ese cuadernillo incluirá ejercicios relacionados con los contenidos no superados. El cuadernillo deberá entregarse correctamente realizado y presentado: con todos los ejercicios del cuadernillo realizados. Se tendrá en especial consideración la buena presentación, ortografía, limpieza, expresión. El cuadernillo de recuperación supondrá el 50% de la calificación final de la recuperación. Además, tendrá que realizar un examen de recuperación sobre los contenidos trabajados en el **cuadernillo que supondrá el 50% de la calificación** de la recuperación. Se **notificará por RAÍCES a los padres y/o tutores legales** de los alumnos tanto de la fecha de recuperación como de la calificación obtenida en el proceso. Las recuperaciones de evaluaciones pendientes se realizarán bien al final del trimestre o en el inicio del siguiente periodo de evaluación.

3. CÁLCULO DE NOTA FINAL:

La calificación final se obtiene de la **media entre las tres calificaciones de las tres evaluaciones**. Se informará a los alumnos de la calificación obtenida en la tercera evaluación para que ellos y sus familias entiendan la calificación final de la materia que aparece en el boletín de notas. Las tres evaluaciones tendrán el mismo peso a la hora de hacer la media final.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ORTOGRÁFICA Y SOBRE LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS ESCRITOS:

En los exámenes, trabajos y todo tipo de actividades, se **penalizarán las faltas de ortografía** según los criterios adoptados por el Departamento de Geografía e Historia, a razón de **0.2 puntos menos por cada falta; tres tildes equivaldrán a una falta**. Del mismo modo se contemplarán otras medidas para ir mejorando estas deficiencias, como hacer leer a los alumnos/as sus propios exámenes corregidos, etc. En los **exámenes** se podrá descontar por faltas de ortografía como **máximo hasta 1 punto**. En el caso de alumnos con Trastorno del Desarrollo del Aprendizaje con dificultades en la lectura y que



hayan presentado informe actualizado, se les aplicará una **flexibilización** en la corrección de la ortografía.